locados dentro de los faroles, los pongan fuera de ellos por medio de brazos de hierro, de la manera que mejor convenga para mayor alumbramiento.

El Ayuntamiento conformándose con el dictámen que antecede, adoptó por acuerdo suyo, disponiendo que los Sres. Larrañaga, Gallastegui y Cª. puedan dar principio en el suministro de la luz eléctrica para el alumbrado público desde el dia de hoy, con arreglo al contrato que está formalizado.

Mas luz

——— La Corporación municipal acordó estudiar el medio de suministrar luz eléctrica á los barrios de Zubiaurre y San Lorenzo, y camino á Estación del Ferrocarril y cantones del juego de pelota y demas; así como si es conveniente adquirir los aparatos necesarios de arco voltaico, y que la Comisión de policía queda encargada de todo esto y dar cuenta al Ayuntamiento.

Sesión.

——— Se acordó que la próxima sesion ordinaria tenga lugar á las diez de la mañana del próximo miércoles, por la festividad del Jueves Santo, y que se publique este acuerdo para conocimiento del público.

Con tanto terminó la sesion y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de que yo el Secretario certifico.

1 José Mª de Murua
2 Antero de Múgica
3 José Mª Laborra
4 Antonio Murua Mendiazar
5 Ramon Ibarra
6 Luis Urceto
7 Asencio Irarralde
8
9
10 Manuel de Larrea

El Secretario
J. Mauricio de Oyarvide

En la villa de Vergara, á tres de Abril

D. José M^a. de Murua.
" Antero de Múgica. 2
" José M^a. Laborda. 3
" Antonio Murua-mend^z. 4
" Esteban Unamuno. 5
" Ramon Iñarra. 6
" Ascensio Lizarralde. 7
" Sabas Alberdi. 8

de mil ochocientos noventa y seis, previa convocatoria en forma se reunieron en esta Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M^a. de Murua, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria, que no pudo tener lugar el miércoles 1º. del actual: y hecho constar de que los Sres. Arteche, Sarasola y Larrea por hallarse enfermos y los Sres. Unceta y Ayastuy por sus ocupaciones inaplazables, no han podido concurrir á este acto según avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura al acta de la Sesión anterior y fué aprobada.

Al fin..... luz.

——— Dáse cuenta de que la Sociedad Larrañaga, Gallastegui y C^a. empezó el júeves 26 de Marzo último á suministrar luz eléctrica para el alumbrado público, de esta población; y en su vista se acuerda que conste en acta á los efectos oportunos.

Sin resolver.

——— Para cerciorarse el Ayuntamiento si la luz eléctrica del alumbrado público, á cargo de D. Tomas Bernsaluce ó su fiador la Sociedad, Larrañaga Gallastegui y C^a. procede de corrientes continuas, segun el contrato formalizado, y para evitar ulteriores reconocimientos, acuerdase nombrar y nombró al Ingeniero industrial D. Cipriano Arteche para que, junto con la Comisión de Policía de este Ayuntamiento practique los reconocimientos que juzgue necesarios, previo aviso á dicha Sociedad y manifieste por medio de certificación pericial lo que estime del caso de que se trata.

Arena.

——— Se aprobó la cuenta de 186'16 pesetas presentada por D. Pedro Murua-mendiaraz, importe de los jornales que se han invertido en estender arena en Mizpildi, Zubieta, Sta. Marina &c y arreglo de camino de Mintegui y se acordó su pago.

Escudos de armas.

——— Siendo de propiedad de este municipio los escudos de armas de esta villa que se ostentan á los lados del altar mayor de la Iglesia de San Pedro; y como quiera que se están renovando sus paredes y bóvedas, picando sus columnas y demas obra de silleria del interior de la misma, se acuerda proceder al arreglo conveniente de dichos escudos, bien pintándolos ó como mejor se estime, á juicio de personas inteligentes en la materia.

Enlosado.

——— Acuérdase que la Comisión de Obras de este Ayuntamiento vea la obra de enlosado que se indica á la entrada de la parroquia de Sta. Marina para que manifieste las necesidades que se observan para el debido decoro de aquel lugar, dando cuenta á esta Corporación del dictámen de su cometido.

Sepultura.

——— Se leyó la instancia de D^a. Clotilde Emaldi de fecha de ayer, pidiendo en propiedad un trozo de terreno de 55 pies cuadrados que hay en la faja Sur del Cementerio entre el Osario y la sepultura de D. Leveriano Recondo. Y el Ayuntamiento adjudicó á la recurrente, previo pago establecido, el terreno mencionado y acordó extender el cargareme correspondiente.

Con tanto terminó la sesion y extendida la presente acta la firmaron los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Mª de Múrua

2 Antero de Múgica

3 José Mª Laborda

4 Antonio Múrua Mendiaraz

5

6 Ramon Iñarra

7 Ascensio Lizarralde

El Secretario
S. Marino de Oyarzd.

D. Antero de Múgica.
" José Mª. Laborda. 2
" A. Múrua-mendiaraz 3
" Esteban Unamuno. 4
" Ramon Iñarra. 5
" Luis Unceta. 6
" Ascensio Lizarralde. 7
" José Angel Ayastuy 8
" Manuel de Larrea. 9

En la villa de Vergara, á nueve de Abril de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia de D. Antero de Múgica, Teniente 1º en funciones de Alcalde de la misma, por ausencia de D. José Mª de Múrua, Alcalde Presidente, los Sres. Concejales que al márgen se anotan, por presencia de mi el Secretario, se hizo constar de que los Sres. Atteche y Sarasola por hallarse enfermos y el Sr. Alberdi por sus ocupaciones, no han podido concurrir á este acto; y leida que fué el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Cuenta carcelaria.

Se enteró la Corporación municipal de la cuenta de los gastos carcelarios del partido ocurridos durante el 3er trimestre del presente año económico, importante 373'25 pesetas, y habiéndose aprobado, acordó que se reparta